

ESTRATEGIAS CAMPESINAS FRENTE A LA PENETRACION DEL CAPITALISMO MINERO: Problemas de la cuenca minera de Huelva (S. XVIII – XIX).

F.J. SÁNCHEZ DIAZ

La rivalidad entre pueblos vecinos es una pauta de comportamiento bastante común entre nuestras gentes. Sin embargo cuando se apoya en una forma enfrentada de organizar su vida económica, rebasa el hecho antropológico para convertirse en lucha política. Una lucha por mantener el control sobre los propios recursos, pudiendo decidir cual será su uso productivo sin ingerencias de "forasteros".

Cuando el forastero viene a introducir un nuevo modo de producción la lucha por los recursos se transforma en la defensa de la propia supervivencia como clase social. Ante la penetración de las nuevas relaciones de producción, las clases altas del modo imperante suelen buscar la quiebra de las actividades innovadoras. Así la transición de un modo de producción a otro conduce a coyunturas en que el enfrentamiento se vuelve violento.

Tal ocurrió en Zalamea la Real durante el siglo XVIII y especialmente el XIX, cuando la implantación y extensión de las minas de Riotinto originaron una pugna por la apropiación del escaso bosque existente. En esa lucha los campesinos siempre fueron derrotados, destruyendo los nuevos mineros capitalistas no sólo el bosque circundante sino también las formas de relación social propias de aquella Zalamea feudal.

1. LA SOCIEDAD DE LOS AGRICULTORES

Frente a la sociedad perfectamente capitalista de la mina, donde la burguesía y el proletariado aparecían como tales, el mundo de Zalamea conservaba muchos elementos del modo feudal e incluso de la comunidad primitiva. Ese espacio físico y económicamente tan diferente de la mina había dado lugar a una sociedad en la que no había patrones y obreros, sino simplemente campesinos.

1.1. La autonomía política

En este marco de agricultura y ganadería serranas se había ido constituyendo una comunidad bastante autoconcentrada económicamente y autónoma po-

líticamente en la que solamente tenía importancia una clase, el campesinado. Su autonomía política y económica sólo fue posible tras imponerse la propia comunidad a los señores feudales que habían intentado dominarla.

Tras su conquista por Alfonso X, éste la donó al Cabildo Catedralicio de Sevilla, quien a su vez la donó al Arzobispo. Así, "desde dicho día 2 de junio de 1280, el Sr. Arzobispo de Sevilla quedó por Dueño y Señor de esta Villa, y continuaron los Sres. Arzobispos sus sucesores en la misma posesion hasta 1º de enero de 1579" ¹

En esta última fecha pasó el término de Zalamea a depender del Rey, quien la vendió al Príncipe de Salerno y éste al Marqués de la Algaba. Pero los vecinos de la Villa se opusieron a esta venta y tantearon para comprar su propia jurisdicción, consiguiéndolo en 1581. En 1592 el Rey otorgaba Carta de Venta de "esta Villa de Zalamea al Concejo, Justicia, Regidores, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de ella, para siempre, y la Jurisdicción civil y criminal, alta y vaja, mero mixto Imperio, señorío y vasallaje, haciéndola Villa de por sí y sobre sí" ². A partir de entonces cambió su nombre de Zalamea del Arzobispo por el de Zalamea la Real.

Con esta compra los campesinos de Zalamea habían demostrado su carácter de comunidad autocentrada y su deseo de no integrarse en los mecanismos de dependencia feudal. A partir de entonces se organizó como una formación social autosuficiente que elegía sus propios Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Procuradores, Diputados, etc.

1.2. *La diferenciación interna.*

Pero esta compra también quería decir que existía una fracción del campesinado lo suficientemente rica como para pagar los 15 millones de maravedíes que costó la libertad, cantidad que aún en 1785 no se había abonado completamente.

Campesinos poderosos debía haber ya en esa fecha en la Villa como para poder desembolsar los primeros pagos, resultándoles rentables el deshacerse de los tributos feudales.

Si la sociedad de Zalamea estaba dominada por una sola clase, existían sin embargo fracciones de clase con situaciones muy diferentes. Desde los que sólo eran dueños de algunos cerdos o cabras que alimentaban en los montes comunales, hasta los que eran propietarios de los mejores terrenos agrícolas cercanos al pueblo y sembrados de trigo o vides.

De entre estas fracciones podrían señalarse al menos tres grandes grupos. El más numeroso sería el formado por los "jornaleros", que podía suponer con sus 613 miembros casi las dos terceras partes de la población activa zalameña. Le seguían los llamados "labradores" titulares de propiedades rústicas, que sumaban unos 200. Y en el vértice de la pirámide campesina aparecían 4 "hacendados". Por tanto esa clase campesina que dominaba la vida zalameña se encontraba

1. SERRANO, J.F. "Descripción de la Villa de Zalamea la Real en el Arzobispado de Sevilla". Zalamea, 1785. Transcripción de HIDALGO CABALLERO, M. *El rincón onubense*. Huelva, 1980, pag. 65.

2. SERRANO, J.F. 1785, pag. 66

fuertemente disgregada y jerarquizada. Aparte de ella aparecían otros grupos como 73 artesanos, 30 mendigos, 21 militares o 20 clérigos.³

La diferenciación social que conocía el campesinado estaba permitiendo un progresivo ascenso de posiciones por parte de la fracción de clase más rica. La evolución de esta sociedad cerrada estaba llevando a la constitución del caciquismo como forma de organización política. A falta de señores feudales los campesinos hacendados se fueron haciendo con el gobierno de la comunidad. Y la elección anual del Ayuntamiento por los miembros salientes permitió la reproducción de este gobierno.

1.3. Los caciques.

Cuando la mina fue vendida a la compañía inglesa, la comunidad de Zalamea estaba dominada por dos caciques de los que difícilmente se podría decir quién tenía más poder. Ambos vivían en la misma calle, la de la Cruz, y en casas vecinas, las número 20 y 22.⁴

El mayor de ellos era Juan María Bolaños y Lancha, nacido en 1807, y que figuraba con la profesión de "propietario". Vivía con su mujer, sus tres hijas de 28, 23 y 19 años y una criada. El era el mayor contribuyente de la Villa por sus 14 casas, 1 tahona, 1 lagar, 47 fincas, 12 caballos, 250 cerdos, 700 ovejas y 100 machos cabríos. Además pagaba la tarifa de patentes como tratante de ganado cabrío y de cerda. Y por si eso fuera poco le habrían correspondido 38 suertes de tierras en los repartimientos de propios.

El otro cacique era José María Lorenzo Serrano y Lancha, nacido en 1817, y que también figuraba como propietario. Vivía igualmente con su mujer, 26 años mas joven que él, y dos criadas solteras de 20 y 21 años de edad, la primera de las cuales era madre de dos niños de 9 y 7 años. Sus propiedades eran ligeramente inferiores a las de Juan Bolaños, contando con 12 casas, 1 lagar, 43 fincas, 12 cabras, 900 ovejas, 800 machos cabríos 6 bueyes y 300 cerdos. Pagaba igualmente la tarifa de patentes como tratante de ganado cabrío y de cerda. Del mismo modo le habían tocado 40 suertes en los repartos de los bienes de propios.

Fue esta fracción de clase la que al diferenciarse cada vez más del resto de los campesinos fue rompiendo la organización social comunitaria, ahondándose la separación entre jornaleros y hacendados. Y no sólo rompió la organización social, sino también las formas comunales de aprovechamiento de la tierra.

1.4. La destrucción de las formas comunales

Desde 1534 Zalamea contaba con unas Ordenanzas Municipales en las que se regulaban las formas de explotación de las tierras del término⁵. En ellas se re-

3. Datos procedentes del "*Estado de clases*" confeccionado en 1821 y conservado en el Archivo Histórico Municipal de Zalamea la Real.

4. Toda la información siguiente está sacada de diversos documentos del Archivo Histórico Municipal de Zalamea la Real, y especialmente del Padrón de 1867.

5. ROMERO TALLAFIGO, M. "*Una solera de siglos: las ordenanzas municipales del XVI*". Revista de Feria, Zalamea, 1981, pag 12-13.

gulaba el uso que habría de hacerse de cada fuente a fin de evitar su contaminación, las precauciones a tomar ante los incendios, los cuidados que había que tener con las viñas, etc. Incluso llegaban a castigar con la expropiación a quienes no cultivasen las viñas y huertas "dejándolas por labrar e hazer las labores necesarias de manera que las tales son tornadas campos de lo qual a la dicha villa e vezinos della torna mucho daño e perjuizio".

Sin embargo este celo por fomentar la economía de la comunidad fue perdiéndose con el ascenso de esos campesinos ricos o caciques. Especialmente afectados por ese proceso fueron los bienes de propios, que paulatinamente fueron privatizándose.

Así en 1783 los ingresos que el Ayuntamiento tenía previsto recaudar por los productos de las fincas de propios ascendían a 24.515,78 ptas, a pesar de lo cual sólo pudo recoger 14.660,03 ptas. Eso ya indica el grado de privatización que estaban alcanzando estas fincas anteriormente repartidas por sorteo.

Y estos eran los bienes que aún quedaban como propios, ya que muchos otros habían sido ya otorgados en propiedad. Así en 1865 el alcalde Francisco Bolaños y el pleno del Ayuntamiento, amparándose en la Ley de desamortización de 6 de mayo de 1855 acordaron "la instrucción de un expediente general relativo a las dehesas de arbolado y partidos de tierras calmas repartidos a censo a estos vecinos en el año 1838. Las tierras de Valle Redondo, Berrocales y Ahulgares repartidos en 1784 y tierras de las Cañadas de abajo repartidas en 1784". El objeto de este expediente era "la expedición de títulos de propiedad a los actuales poseedores de los terrenos repartidos por este Ayuntamiento".

Mediante mecanismos de esta clase la antigua ocupación comunal del territorio de Zalamea fue siendo sustituida por una apropiación privada, en la que se vieron favorecidos los campesinos más ricos.

2. RELACIONES ENTRE MINERIA Y ENTORNO FORESTAL

El arbolado que rodeaba las minas, y en general toda la vegetación, siempre había mantenido una relación de absoluta dependencia de ellas. Desde que se pusieron en explotación en el siglo XVIII la evolución de esta masa forestal vino impuesta por la marcha de las labores mineras y, sobre todo, metalúrgicas. Cuando se degradó el bosque mediterráneo fue por su consumo en las primeras entibaciones⁶ y hornos. Cuando la arboleda creció fue por las repoblaciones hechas pensando en un aumento de las calcinaciones. Y cuando esta arboleda desapareció fue por la tala para su uso como combustible.

Esta vinculación de la vegetación del entorno a la marcha de la mina era absoluta para la inmediatamente próxima a las explotaciones. Toda la incluida dentro de término de las Minas estaba sujeta a los avatares que le imponía la marcha del establecimiento. Lógicamente, cuando más lejos, el influjo de la mina disminuía, aunque gran parte de los montes de Zalamea se veían afectados por ésta.

6. La entibación consiste en el apuntalamiento de las galerías subterráneas mediante la colocación de travesaños de madera u otro material..

Aunque no sufriera el ritmo de repoblaciones y talas que dictaba la mina, si que se veían negativamente impactados por las cortas hechas para vender la leña al establecimiento y especialmente por el abundante dióxido de azufre que emanaban las teleras.

Pero en el término de Riotinto la dependencia era tal que la arboleda se entendía como un medio de producción más. En cuanto tal, era objeto de explotación continua, unas veces con criterios de rentabilidad a largo plazo y otras con unas miras tan cortas que se llegaba al agotamiento del recurso. Así su dinámica no era la de una población natural, sino la de una población controlada por las continuas repoblaciones y talas ordenadas por los ingenieros de minas.

2.1. Usos de leña en el proceso productivo.

Esta consideración de la arboleda del término no como un recurso natural a conservar sino como un medio de producción dependiente del conjunto de la explotación, se explica por la gran importancia de la leña como objeto de trabajo o fuente de energía en los procesos metalúrgicos. El procedimiento de beneficio utilizado requería de ramaje en las calcinaciones, de leña gruesa en el horno de reverbero y de cisco-carbón menudo en las fundiciones y afinos. Si a esto se añade la madera necesaria para entibar las galerías de la mina y para fabricar las máquinas, se comprende hasta qué punto la marcha de la explotación dependía de un constante aprovisionamiento de madera, ramas y carbón.

Todas estas fases del proceso en las que hacía un cierto uso de maderas y leñas venían a sumar un importantísimo consumo productivo de materias vegetales. Así a lo largo de un año, según la contabilidad de 1869, podían consumirse 174 m³ de madera en tablas y 5.392 m³ de leña, de los cuales el ramaje para las teleras suponía 2.100 Tm. anuales, o 2.205 m³. En total, por tanto, un consumo anual de 5.566 m³ de masa leñosa. (cuadro 1).

MADERAS			LENAS		
DENOMINACIÓN	Num. de piezas	Volumen de masa leñosa correspond. (mtr.cúbicos)	DENOMINACIÓN	Num. de toneladas métricas	Volumen de masa leñosa correspond. (mtr.cúbicos)
Maderos de 9 mtrs.	20	41	Leña gruesa	830	1.209
Maderos de 3,50	160	37			
Balizos	189	22			
Tablas bareales	365	12	Ramaje	2.100	2.205
Tablas de entibación	676	7			
Tablas canales	210	48			
Tablas comunes	3.836	6	Carbones	468	1.978
Maderijas o cabos de Garabata ..	2.500	1			
TOTAL		171	TOTAL		5.392

RESUMEN	
PRODUCTOS	Volumen de masa leñosa correspond. (mtr.cúbicos)
Maderas	171
Leñas	5.392
TOTAL	5.563

Cuadro 1. CONSUMO ANUAL DE MADERAS EN 1869. Fuente: B.V.B.N, 11-5-1871, pag. 43

A pesar de que este consumo correspondiese a una época de escasa actividad excedía con mucho las posibilidades de la arboleda del término. Por ejemplo los 113.641 pinos -que eran casi el 90% de los árboles existentes- sólo sumaban 4.252,391 m³ de volumen leñoso. O el monte bajo podía suponer 670,417 m³ de masa leñosa, lo cual apenas significaba nada para los más de 2.000 m³ de ramaje que se necesitaban al año. La tasación de las existencias leñosas realizada a fines de 1870 arrojaba un volumen total -entre pios, encinas, alcornoques, chopos, olmos, acacias y monte bajo- de 6.931,225 m³, lo cual difícilmente podía abastecer a una mina que consumía al año 5.556 m³.⁷

Este enorme consumo, basado casi en la mitad en las teleras, producía un continuo desajuste entre la gran demanda y las escasas posibilidades que tenían los terrenos adscritos al establecimiento. Por esto hubo que recurrir desde muy pronto a las compras de leña en los pueblos vecinos como Marigenta y Berrocal, lo cual no hizo sino extender los efectos deforestadores de la mina mas allá de su término.

2.2. La creación de la arboleda.

Al comienzo de la explotación no había sido así, sino que los terrenos disponibles al norte y sur del valle del río Agrio habían permitido una abundante repoblación que situó a las minas en un estado de relativa abundancia con respecto a los pueblos vecinos, donde dominaba un bosque mediterráneo ya degradado.

Se comenzó a obtener la madera de la poda del escaso bosque existente, lo cual afectó especialmente al denso encinar de La Dehesa. Esto rápidamente despertó la hostilidad de los habitantes de Zalamea, que mantenían en estas manchas forestales una importante actividad ganadera⁸. El administrador Sanz optó por proceder legalmente, solicitando de manera escrupulosa al Concejo de Zalamea su licencia para todas las cortas que efectuaba (Fig. 1.).

Pero al mismo tiempo que Sanz repoblaba la zona -o más bien creaba su cubierta forestal- ponía en pleno funcionamiento los hornos de calcinación, con lo cual la demanda de leñas crecía. Esto planteó por un lado la necesidad de prestar atención a la arboleda ya que era el único combustible disponible. Pero también la conveniencia de deslindar el término de las minas del de Zalamea para evitar así los altercados por las cortas de arboleda necesarias a la mina, razón por la cual se impuso el deslinde de 1790⁹.

2.3. La destrucción de la arboleda.

En este estado llegaron las masas forestales de Riotinto al momento de su alquiler al marqués de Remisa. Según la tasación efectada en 1829 en el término

7. *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales*. 11 de mayo de 1871, págs. 41-47.

8. FLORES CABALLERO, M. "La rehabilitación borbónica de las minas de Rio Tinto" Huelva 1983, (a), pág. 45.

9. FLORES CABALLERO, M. 1983 (a), pág. 75.

de las Minas se encontraban 444.000 pinos, 1.700 encinas y 300 chopos, cantidad que el mismo Remisa consideraba escasa "pues los pinares existentes apenas son suficientes para la entibación de las minas, edificación y conservación de las casas, por lo que es preciso abstenerse de cortarlos para quemar, produciendo esta escasez la elevación del precio del carbón" ¹⁰

A pesar de todas las denuncias la empresa Remisa mantuvo las cortas hasta la conclusión de su arrendamiento en 1849, provocando la práctica desaparición del pinar plantado por Sanz. Así lo constató el ingeniero Casiano de Prado cuando recibió las minas en representación de la Real Hacienda. A pesar de todo Prado consiguió realizar ese recuento, que arrojó la cifra de 47.935 pinos viejos. Sumados a los que habían producido las repoblaciones, más abundantes en los primeros años de alquiler, resultó un total de 95.784 pinos. Es decir, sobre el recuento efectuado 20 años antes resultaba que en 1849 solo había sobrevivido el 22% de la arboleda inicial ¹¹. (Cuadro 2.).

La verdadera reforma para atacar el problema de la falta de árboles fue reducir el consumo de combustible mediante la implantación de las teleras. Al crecer la calcinación pudo disminuir el ritmo de fundición, con lo cual la demanda de leña gruesa para los hornos de fundición disminuyó a cambio de crecer la demanda de ramaje y monte bajo para armar las teleras. Con esta medida el monte bajo resultó arrasado, pero los pinos se salvaron. Considerando que los pinos para ser útiles tardaban 50 años y que el monte bajo se renovaba cada año la magnitud del problema se vió suavizado.

Las plazas de calcinación se instalaron junto a los pozos de extracción; es decir, en lo alto de Cerro Colorado. Cuando las plazas estuvieran a pleno rendimiento las teleras comenzaron a expulsar en grandes cantidades el anhídrido sulfuroso que, al estar en la cumbre del cerro, comenzó a ser esparcido por el viento, dañando gravemente a los cultivos y vegetación natural de los alrededores.

AÑO	VALOR EN REALES	Nº DE ARBOLES	Nº DE PINOS
1779	369.973		
1783	763.506		
1787	1.060.831	446.000	444.000
1829	1.521.000		178.950
1840			95.784
1849	287.684	129.293	113.641

Cuadro 2. EVOLUCION DE LA MASA FORESTAL

10. PRADO, Casiano de.- "Minas de Rio Tinto. Memorias sobre el estado que ofrecian en sus diversas dependencias al finalizar la empresa que las había llevado en arrendamiento". Madrid, 1856, pág. 22

11. PRADO, C.- 1856, pág. 39.

Así lo vieron claramente los vecinos de Zalamea, quienes en cuanto comenzaron a comprobar los efectos nefastos del humo de las teleras empezaron a protestar. La Diputación Provincial de Huelva hizo una reclamación a S.M. en abril de 1838 por la puesta en marcha de la cementación artificial en Los Planes, procedimiento que no estaba contemplado en el contrato de arrendamiento. Por su parte los vecinos manifestaron su protesta con sucesivas quemas de arboleda en 1844. La primera reclamación legal sobre los daños causados por los humos en las fincas agrícolas data de 1847.¹²

Cuando la Comisión de Tasación de 1870 visitó las minas para hacer el inventario previo a la venta habían pasado ya 20 años desde el final de la empresa Remisa, a pesar de lo cual el pinar no se había repuesto. (Gráficos 1 y 2).

Su postura fue clara al manifestar que "en tanto continúe la calcinación de los minerales, como viene practicándose, sería un empeño ilusorio todo gasto para repoblar las tierras inmediatas a las teleras, sobre las que obran directamente y con toda su fuerza e intensidad las corrientes de los humos"¹³.

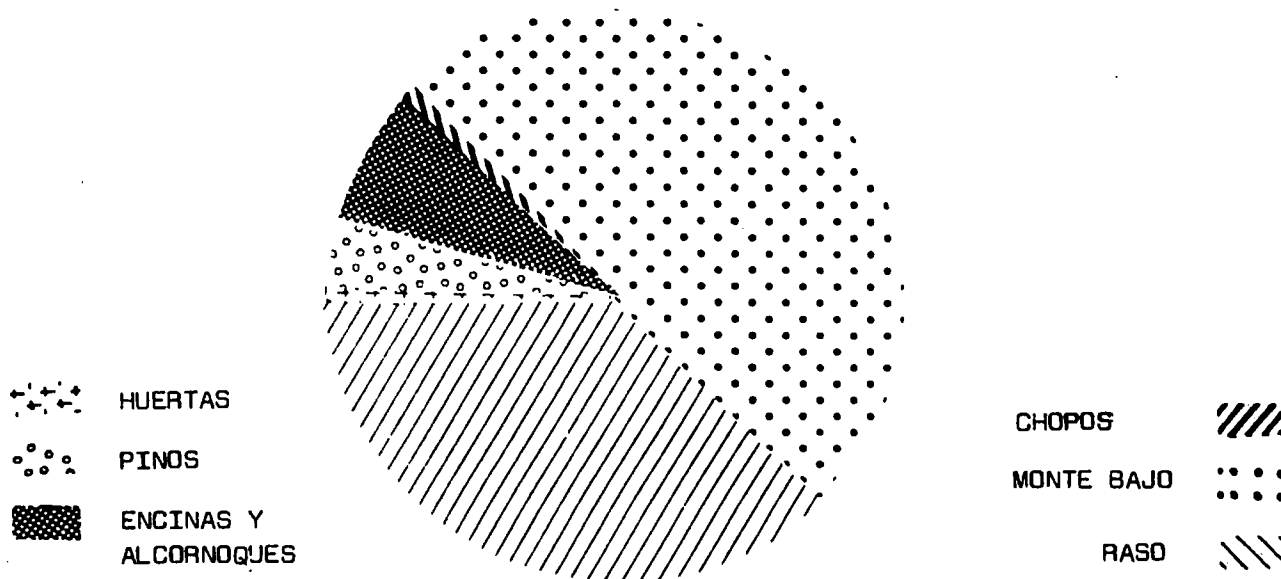


Gráfico 1. USOS DEL SUELO EN RIO TINTO

Fuente: B.V.B.N, 11-5-1871, pág. 41

12. FLORES CABALLERO, M. 1983 (b), pág. 64

13. B.V.B.N. 11 mayo 1871, pág. 42

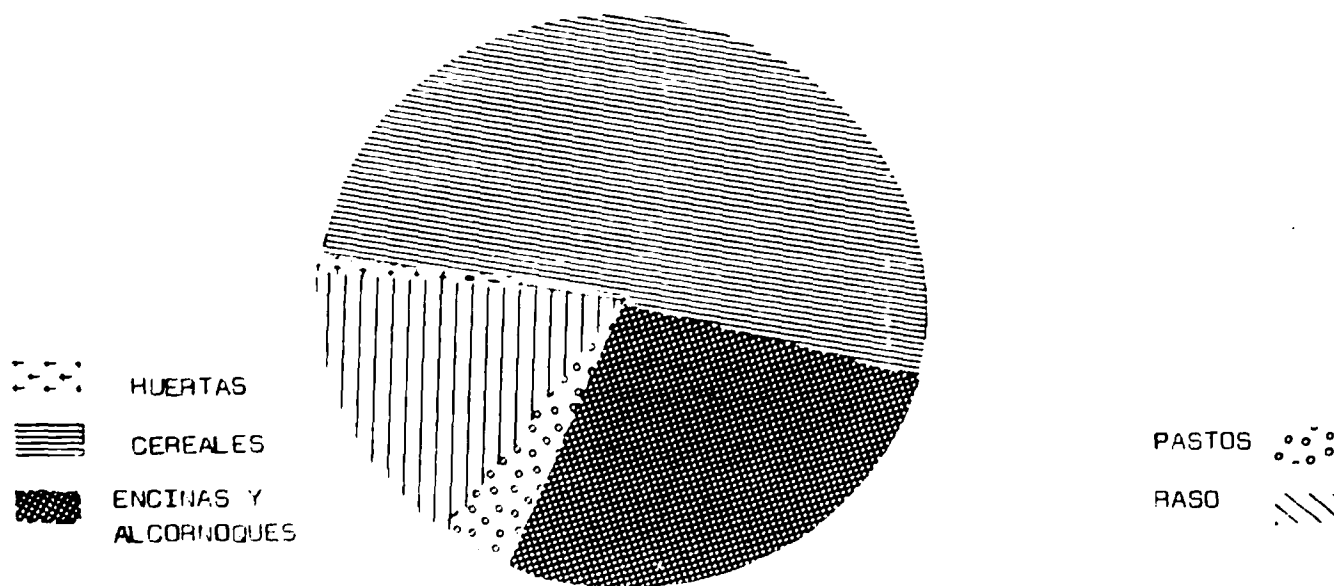


Gráfico 2. USOS DEL SUELO EN ZALAMEA

Fuente: Amillaramiento de 1871-72

3. LA OPOSICIÓN A LA MINA.

3.1. *Los motivos de la contradicción.*

Fue aquella fracción de clase de campesinos hacendados la que encabezó la oposición hacia la mina. Estos, que iban apropiándose de las tierras del término de Zalamea, vieron en los explotadores de Río Tinto unos competidores que estaban arrebatándoles parte de su territorio. No podían ver bien que se inmiscuyeran en su jurisdicción el Estado y sus agentes, una vez que habían alcanzado una elevada autonomía política.

Para estos campesinos de Zalamea la mina no podía sino venir a recortar su autogobierno y a reducir su terreno productivo. Para ellos la explotación del criadero no podía traer ningún beneficio, máxime cuando su funcionamiento como enclave desvinculaba su consumo de la producción de los alrededores. En cambio sí que podía acarrearles inconvenientes por el consumo que en la mina se hacía de productos del bosque, lo cual reducía las posibilidades de uso ga-

nadero. Desde estos planteamientos el uso agro-silvo-pastoril venía a resultar incompatible con el minero.

Por esto se produjo "esa pugna sistemática de las municipalidades locales o circunvecinas con los jefes del establecimiento".¹⁴ Pugna que se mantuvo durante más de dos siglos pasando por tácticas distintas, pero marcando siempre una radical oposición a la marcha de las labores mineras:

Una oposición en la que continuamente fueron perdiendo posiciones los campesinos frente a los agentes del aparato del Estado. Los primeros alegaban su control sobre aquel territorio desde la compra que el Concejo había efectuado al Rey. En cambio el Estado contaba a su favor con la legislación regaliana primero y la demanial después, en virtud de las cuales ese territorio quedaba sometido a la administración directa del Gobierno. Y una vez vendidas a los ingleses, los argumentos jurídicos de los campesinos tendrían ya poca fuerza.

Al principio fue oposición a la mera existencia de la mina. Una vez ésta se consolidó, fue denuncia de la explotación realizada en los montes comunales. Una vez autorizada esta explotación, fue rechazo a que las minas se independizaran. Y una vez segregadas éstas, fue enfrentamiento por las técnicas empleadas que perjudicaban la agricultura del entorno. Cuatro tácticas distintas como posiciones de una misma estrategia.

3.2. *El enfrentamiento contra los suecos.*

La primera táctica fue la de la más radical oposición a la presencia de los mineros traídos por los suecos. Se trataba simplemente de abortar la rehabilitación de la mina. Desde el comienzo los vecinos de Zalamea consideraron que el Real Asiento de 1725 era una intrusión en sus fueros. En cuanto conocieron el fallecimiento de Wolters dos años más tarde, se dirigió hacia la mina el Alcalde Pedro de Ocampo y los Jueces del término para inventariar los bienes, proceder a su embargo y paralizar las labores¹⁵. Tal actuación resultó muy precipitada ya que cuatro meses más tarde el Consejo de Hacienda reconoció como herederos de Wolters a su sobrino Tiquets y ordenó al Alcalde que anulase el embargo y se abstuviera de causar más molestias.

Pero no acabaron aquí los problemas entre Tiquets y Zalamea, ya que en 1742 los obreros abandonaron la mina entre julio y septiembre por temor a las represalias que podían acarrearles el haber arrestado a un Alcalde de Zalamea la Real, por motivos que desconocemos.¹⁶

14. RUA FIGUEROA, R. *Ensayo sobre la historia de las minas de Rio Tinto*. Madrid, 1859, pag. 192.

15. RUA FIGUEROA, R. 1859, pag. 191.

16. FLORES CABALLERO, M. *La rehabilitación borbónica de las minas de Rio Tinto*. Huelva, 1983 (a) pag. 31.

3.3. *La pugna por La Dehesa.*

En cualquier caso la batalla por la existencia de la mina había sido ganada por los mineros. Una vez puesta ya en marcha la explotación por Tiquets procedía un cambio de táctica. El nuevo enfrentamiento se centró en el encinar de La Dehesa que era el punto de más alto valor ecológico del entorno de la mina, un bien comunal básico para la ganadería zalameña y una fuente de madera fundamental para la marcha de la mina. Si los campesinos hacían valer sus derechos sobre el encinar tal vez la mina se mantuviese, pero con un débil aprovisionamiento de fuentes de energía.

Hacia 1763-67 el Ayuntamiento de Zalamea acusó a Francisco Tomás Sanz de haberse apropiado de los parajes denominados El Escorial y Argamasilla. En 1765 elevó a la Junta de Comercio, Moneda y Mina un Memorial y Pedimento donde se denunciaba la destrucción del monte que estaba ocasionando Sane por las cortas de arboleda realizadas para construir los hornos. La Junta no sólo no atendió la denuncia, sino que apreció "La villa de Zalamea, su Justicia y capitulares, por cuantos medios les son posibles procuran el atraso y destrucción de las minas" ¹⁷, por lo cual les impuso una multa de 300 ducados de vellón.

A pesar del fracaso, en 1775 volvieron a promover un Pedimento sobre la propiedad, uso y disfrute del partido llamado del Escorial. Ese era el mismo paraje del encinar, ya que las encinas se encontraban junto a los 16 millones de Tm. de escorias romanas. La contestación de Sanz fue rechazar las acusaciones y proponer que se realizase de una vez el deslinde y amojonamiento de los terrenos comprendidos en la propiedad regaliana. Propuesta que fue aceptada por el Ayuntamiento de Zalamea, aunque las discusiones sobre el radio que había de asignarse al terreno realengo alargaron el expediente 15 años más.

Por fin el 27 de febrero de 1790 se sentaron a negociar los representantes de ambas partes. No sabemos como se desarrollaron las negociaciones, pero el caso es que cuando a fines de ese año el agrimensor Andrés de Cañete realizó el amojonamiento el paraje de La Dehesa quedó plenamente dentro del terreno de la mina, prácticamente en su centro (Fig.2). La contrapartida al parecer fue una concordia de pastos comunes según la cual los vecinos de ambos términos podían llevar sus ganados al otro. Sin embargo de esta concordia quedaban excluidos los parajes en litigio al establecerse que "en todo el tiempo del año no ha de pastar ganado alguno de rumio en los sitios de los Escoriales, castillo de Salomón, Argamasilla y Pinares" ¹⁸. Así este bosque que antes fue un bien comunal de los vecinos de Zalamea había pasado a depender de las minas, prohibiéndoseles radicalmente su uso.

3.4. *La lucha por la segregación .*

La segunda batalla también había sido perdida y en algo de tanta trascendencia como el haber dotado a la mina de unos límites fijos. Límites que pronto

17. RUA FIGUEROA, R. 1859, pag. 291.

18. RUA FIGUEROA, R. 1859, pag. 197.



sirvieron para pedir la segregación del término de Zalamea. Seis meses antes de que se aprobase definitivamente el deslinde ya proponía el Administrador Aguirre se declarase municipio el término de las minas con el nombre de San Luis de Rio Tinto.¹⁹ Rápidamente el Ayuntamiento de Zalamea contraatacó emitiendo un informe en el que señalaba la imposibilidad de existencia autónoma de la mina, por su falta de pastos, tierras de cultivo y aguas potables.

Pronto la segregación de las minas se convirtió en la tercera batalla entre campesinos y mineros. Tras el deslinde ya las minas tenían terrenos propios, pero aún no gozaban de autonomía administrativa. Para evitar que esto llegase a ocurrir nunca el Ayuntamiento de Zalamea volvió a pedir en 1821 "que la pequeña población de las Minas Nacionales de Rio Tinto, estén y se rijan sujetas al Ayuntamiento de esta villa y sus vecinos a las cargas que pesan sobre los demas"²⁰. La pretensión fue duramente contestada por el Director de las Minas, quien justificó la existencia separada del establecimiento minero porque "mientras las Minas se hallen en esta disposición no tiene otro objeto su gobierno económico que el de las relaciones de los operarios con sus Jefes relativas al establecimiento".

Evidentemente la petición de Zalamea no fué aceptada por el Jefe Superior Político de la Provincia de Sevilla. Es más, cuatro años mas tarde la Real Orden de 1º de enero de 1825 establecía en su artículo 11 que debía instruirse el correspondiente expediente para erigir en villa aquella población, ahora con el nombre de Amalia de Rio Tinto.

El camino estaba ya trazado y en él confluían los intereses del Estado y del arrendatario Remisa, el primero por liberarse de las presiones de Zalamea y el segundo por evitar el control del Director de Minas. Así el 12 de febrero de 1841 se segregó el nuevo municipio con el nombre de Minas de Rio Tinto²¹.

Así la tercera batalla había sido perdida también por los campesinos. Definitivamente el terreno de las minas escapaba completamente de su control. Y no acabó aquí su pérdida de terrenos ya que en 1885 se segregó el municipio de Nerva, en 1927 Naya se separa para agregarse al término de Riotinto y en 1931 se segrega El Campillo. Conforme el espacio minero fue creciendo de manos del capital inglés, Zalamea fue perdiendo sus antiguos montes y aldeas.

3.5. La cuestión de los humos.

Una vez separadas definitivamente las minas de la jurisdicción de Zalamea, su capacidad de presión fue lógicamente menor. Sin embargo su oposición no disminuyó, sino que, ante el crecimiento que tomó la mina con la Compañía, se fue tornando en un enfrentamiento más claro. Enfrentamiento como en las

19. FLORES CABALLERO, M. 1983 (b), pag. 77.

20. RUA FIGUEROA, R. 1859, pag. 294.

21. FLORES CABALLERO, M. *Rio Tinto: La fiebre minera del XIX*. Huelva, 1983 (b), pag. 64.

grandes huelgas de 1913 y 1920, durante las cuales el Ayuntamiento contrató a los despedidos para sembrar eucaliptos, mostrando así su apoyo a los obreros.

Pero la correlación de fuerzas entre los campesinos de Zalamea y el gran capital inglés era ya muy perjudicial para los primeros. Por esto su oposición debió fundarse en una táctica nueva. En primer lugar debieron aliarse con el proletariado aunque sólo fuese coyunturalmente. Pero sobre todo debieron dirigir sus ataques no a la explotación minera como tal, sino a los efectos nocivos que ésta producía en su entorno y muy principalmente en la agricultura. Reorientar el enfrentamiento hacia este tema era adaptarse a las nuevas circunstancias rabajando los objetivos últimos para asegurarse al menos su supervivencia como clase. Ya no se trataba de impedir la existencia de la mina, sino simplemente posibilitar la existencia de la agricultura.

3.6. LA BATALLA FINAL.

Amparados en esa nueva táctica, los campesinos dirigieron sus ataques contra las calcinaciones al aire libre, que tan perjudiciales estaban resultando para la agricultura. Y no sólo por el efecto de la lluvia ácida que arruinaba las cosechas y hacía improductivos los suelos por la capa de azufre que se depositaba sobre ellos, sino también por la táctica seguida por la Compañía de comprar los terrenos afectados para evitar así tener que pagar indemnizaciones. Así en 1887 la Compañía pagó 143.313 ptas. en concepto de indemnización por los humos, habiendo adquirido en esa fecha 4.512 has. en los términos de Zalamea y Nerva.²²

Era por tanto notorio que esa técnica de calcinación estaba resultando muy perjudicial para los agricultores. Por ello éstos formaron una Liga Anti-Humos y emprendieron una lucha política y propagandística contra la empresa inglesa. Una de las primeras victorias de esta Liga consistió en el acuerdo del Ayuntamiento de Alosno por el cual se prohibían las calcinaciones en su término. Sin embargo este acuerdo fue inmediatamente revocado por el Gobernador Civil.

La coyuntura se volvió propicia para los agricultores cuando el 2 de febrero de 1888 los obreros de la mina se declararon en huelga, incluyendo en el último lugar de sus reivindicaciones la supresión de la reducción de jornal los días en que los humos eran tan densos que impedían todo trabajo. El mismo día 3 se organizó en Zalamea una gran manifestación en la que más de 1.000 personas gritaban ¡abajo los humos! y ¡viva la agricultura!²³

Al día siguiente, a las diez de la mañana, se ponía en marcha en dirección a Río Tinto una manifestación encabezada por José Lorenzo Serrano. A la entrada del pueblo se encontraron con otra manifestación de obreros encabezada por el anarquista Maximilino Tornet, quienes les propusieron unirse. Los de Zalamea contestaron que no podían unirse si no quedaba claro que el principal propósito sería la supresión de las calcinaciones. Tras unos momentos de deliberación acor-

22. AMADOR DE LOS RÍOS, 4. "Huelva en España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia". Barcelona, 1891, pag. 576.

23. ODIEL, 5-2-1984. "Los humos de Huelva", pag. XIII

daron todos marchar hacia la Plaza de la Constitución para solicitar del Ayuntamiento que acordase la prohibición de las teleras. Así se materializaba la alianza entre obreros y campesinos, unidos coyunturalmente en su oposición a los burgueses.

La Corporación llegó a reunirse bajo la presidencia del Gobernador Civil, quien se había trasladado a Río Tinto junto con varias compañías de la Guardia Civil y del Regimiento de Pavía. El Gobernador no sólo impidió al Ayuntamiento tomar el acuerdo prohibiendo las calcinaciones, sino que salió en tres ocasiones al balcón para pedir que se disolvieran los manifestantes o se vería obligado a mantener el orden con la fuerza de que disponía.

Pero los manifestantes no se dispersaban, esperando algún resultado de las negociaciones que se desarrollaban en el Ayuntamiento. Ante esta actitud el Gobernador hizo bajar a un teniente coronel que retiró a la Guardia Civil de la plaza, tras lo cual los soldados del Regimiento de Pavía comenzaron a disparar contra la multitud que inició una alocada huida. Eran las cuatro y media de la tarde del sábado 4 de febrero y la matanza había supuesto, según la tradición popular, entre 100 y 200 muertos ²⁴.

Al día siguiente la Compañía aceptó la reivindicación de no reducir los jornales los días que no se pudiese trabajar por los humos. En cambio para los campesinos era la última batalla, de la que salieron definitivamente derrotados. La mina conseguía imponerse una vez más sobre la agricultura y la Compañía siguió utilizando la técnica de calcinación hasta bien entrado nuestro siglo.

24. DIEGUEZ, J.P. "Las teleras: otra página amarga". El Minero. Riotinto, enero 1981, pag. 7.